

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49), de dieciséis treinta a dieciocho treinta; Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra el día 19 de agosto de 1964, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Octava Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Octava Región Militar en Pontevedra, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 28 de julio de 1964.—5.150-C.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de diverso material sanitario.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 22 de julio de 1964, páginas 9481 y 9482, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea primera a tercera, donde dice: «Hasta las doce horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro...», debe decir: «Hasta las doce horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro...».

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de material inútil o en desuso (proyectiles de artillería) existente en varios depósitos dependientes del Parque y Maestranza de Sevilla.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 22 de julio de 1964, página 9480, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas primera y segunda, donde dice: «A las once horas (11) del próximo mes de agosto...», debe decir: «A las once horas (11) del día 18 del próximo mes de agosto...».

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares por la que se anuncia subasta de las obras para construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza.

Dispuesta la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras para construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza, por un precio tipo de un millón doscientas ochenta y seis mil quinientas treinta y seis pesetas con sesenta y dos céntimos (1.286.536,62 pesetas) y un plazo de ejecución de doce meses, se hace público para general conocimiento que el día 26 de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará subasta pública en la sala de Juntas de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Sección de Intendencia y Contabilidad de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares y en la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (ni en su representado o representada), si obra en representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incapacidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña), si obrase por representación) a realizar las obras a que se refiere el anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ... de de 1964, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el presupuesto y pliegos de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente; presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

..... de de 1964.
(Firma y rúbrica.)

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y por los pliegos de condiciones que rigen la subasta que se convoca.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en las Comandancias de Marina de Cartagena, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca y en la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza hasta el 21 de septiembre próximo, o sea cinco días antes al fijado para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día 25 del propio mes, anterior al fijado para la celebración del acto. Esta presentación deberá llevarse a cabo en días y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 25.730,80, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales o en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo segundo de la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307, del 23, página 17609), y Orden ministerial de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

El importe de los anuncios, así como el importe de reintegro del acta de la subasta y certificación oficial de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Coronel Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro García de Leániz.—4.239-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras complementarias a realizar en el Sanatorio Antituberculoso «Profesor Gil Casares», de Santiago de Compostela (Coruña).

Este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras complementarias a realizar en el Sanatorio Antituberculoso «Profesor Gil Casares», de Santiago de Compostela (Coruña). El plazo para la toma de datos y presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del referido Patronato (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, Madrid) durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado en el Registro General del Patronato, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veintisiete mil ciento noventa y tres pesetas con diecisiete céntimos (27.193,17 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón trescientas cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 1.359.658,55).

A las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos tendrá lugar en los locales del citado Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez. 4.301-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto para la solución a base de depósitos cilíndricos de hormigón armado precomprimido—3.ª fase—2.º a 6.º compartimientos—3.ª a 12 unidad, y sus obras accesorias—6.º depósito».

Presupuesto de contrata: 72.141.286,81 pesetas.

Fianza provisional: 1.442.826 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al día siguiente hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyecto y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., documento de identidad núm., expedido en, en nombre (propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto» para la solución a base de depósitos cilíndricos de hormigón armado precomprimido—3.ª fase—2.º a 6.º compartimientos—3.ª a 12 unidad, y sus obras accesorias—6.º depósito», se comprometo a la ejecución de las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—4.324-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento de Buitrago de Lozoya (Madrid)».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta: «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento de Buitrago de Lozoya (Madrid)».

Presupuesto de contrata: 2.036.623,95 pesetas.

Fianza provisional: 40.733 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: El pliego de condiciones y proyecto estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento de Buitrago de Lozoya (Madrid)», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—4.323-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se anuncia subasta de las obras de «Dique de Levante».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel anuncia a pública subasta las obras de «Dique de Levante», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de mil doscientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta mil ciento cincuenta y seis pesetas con veintidós céntimos (1.264.150.156,22).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1962, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego debidamente reintegrado, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinticinco millones doscientas ochenta y tres mil tres pesetas con doce céntimos 25.286.003,12), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legiti-

madras las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintitrés (23) de septiembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Gijón, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, a las doce (12) horas del día veinticuatro (24) de septiembre de 1964, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrían en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, extendido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dique de Levante» en el puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 23 de julio de 1964.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—4.305-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia la admisión de proposiciones para el suministro de una cuchara.

La Comisión Permanente de esta Junta de Obras, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1964, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de febrero de 1963, número 238, acordó admitir proposiciones para la adquisición de una cuchara durante treinta (30) días, a partir del de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de junio de 1963, que regula la contratación directa, y las obras se ajustarán a los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas del proyecto.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 103.500 pesetas.

Melilla, 22 de julio de 1964.—El Secretario-Contador.—Visto bueno: El Vicepresidente.—4.311-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia la admisión de proposiciones para el suministro de una báscula

La Comisión Permanente de esta Junta, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1964, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de febrero de 1963, número 238, acordó admitir proposiciones para la adquisición de una báscula durante treinta (30) días, a partir del de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de junio de 1963, que regula la contratación directa, y las obras se ajustarán a los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas del proyecto.

El presupuesto de ejecución de contrata asciende a 149.500 pesetas.

Melilla, 22 de julio de 1964.—El Secretario-Contador.—Visto bueno: El Vicepresidente.—4.312-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas de «renta limitada», grupo II, primera categoría; una de portero y locales comerciales en Huelva.

Hasta las veinte horas del día 3 de septiembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid (Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.145.067,08 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 62.901,34.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las diecisiete horas del día 4 de septiembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, así como en las de la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán precisamente en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así como el nombre o razón social del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto 26 de noviembre de 1954.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, cuando se trate de empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

3.ª Fianza provisional.—Para la constitución de la fianza provisional, en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que disponen la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre de 1960) y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1961).

Si la fianza fuera impuesta en la Caja General de Depósitos, el resguardo se incluirá en el sobre que se cita en la condición número 2.

4.ª A tenor de lo previsto en el Decreto de 13 de enero de 1955 por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista no tendrá de-

recho en ningún caso a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

5.^a Serán de cuenta del contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de obra. Asimismo abonará la tasa de un 4 por 100 sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo cuarto, apartado b), del Decreto número 137/1960, de 4 de febrero.

6.^a El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo 25 del Reglamento de 24 de junio de 1955 para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre Protección de viviendas de renta limitada».

7.^a La Mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión Delegada, el Interventor-Delegado de Hacienda, representante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid.

8.^a Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—5.151-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 26 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, y locales comerciales en Puerto de Santa María (Cádiz).

Hasta las veinte horas del día 3 de septiembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid (Espronceda, número 39), en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.352.237,76 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 77.044,75.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las diecisiete quince horas del día 4 de septiembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, así como en las de la Junta de Obras de Puerto de Santa María (Cádiz).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y cénti-

mos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones.—Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán precisamente en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así como el nombre o razón social del proponente.

2.^a Documentos necesarios.—En sobre cerrado, y lacrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración cuando se trate de empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

3.^a Fianza provisional.—Para la constitución de la fianza provisional, en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que dispone la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre de 1960) y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1961).

Si la fianza fuera impuesta en la Caja General de Depósitos, el resguardo se incluirá en el sobre que se cita en la condición número 2.

4.^a A tenor de lo previsto en el Decreto de 13 de enero de 1955 por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista no tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

5.^a Serán de cuenta del contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de obra. Asimismo abonará la tasa de un 4 por 100 sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo cuarto, apartado b), del Decreto número 137/1960, de 4 de febrero.

6.^a El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo 25 del Reglamen-

to de 24 de junio de 1955 para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de viviendas de renta limitada».

7.^a La Mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión Delegada, el Interventor-Delegado de Hacienda, representante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid.

8.^a Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—5.152-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia subasta para las obras de reparación y acondicionamiento de edificios del Instituto de Biología del Tabaco, en Sevilla.

Se admitirán las proposiciones en la Dirección del Servicio, Zurbano, 3, Madrid, y en las oficinas del Instituto de Biología del Tabaco, Heliópolis, Sevilla, a las horas hábiles de oficina, desde el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» hasta veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del último de estos dos anuncios.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, ante la Junta constituida con arreglo a la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes, el quinto día hábil siguiente a la fecha de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Para conocimiento del público el presupuesto, pliego de condiciones, planos y demás documentación se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección, Zurbano, 3, Madrid, y en las oficinas del Instituto de Biología del Tabaco, Heliópolis, Sevilla, desde las diez de la mañana a la una treinta de la tarde.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de calle de número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (Estado o Provincia) del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y particulares, y demás condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación y acondicionamiento de edificios del Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados documentos y requisitos, por la cantidad de (aquí la proposición expresará claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en que se añada alguna cláusula o condición.)

Fecha y firma.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se consignará que es para esta subasta y el nombre del proponente, reintegradas en forma. En sobre aparte se acompañará la documentación, reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y legalizada cuando proceda, que a continuación se detalla:

a) Resguardo de haber constituido la fianza provisional con arreglo al número tercero del pliego de condiciones particulares, por un importe de 23.794.70 pesetas.

b) Justificación de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales obligatorios, como asimismo en el de la contribución industrial.

c) Carnet de empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, según la Ley de 20 de diciembre de 1952.

e) Cuando se trate de sociedades presentarán además la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado, a más de la documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

La subasta se celebrará con arreglo a las disposiciones en vigor, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se procederá según dispone el artículo 50 de la citada Ley de Administración y Contabilidad.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Ingeniero Director, Carlos Rein Segura.—4.331-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Málaga del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local con destino al almacenamiento de cereales en el pueblo de Almagén, de esta provincia.

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura con fecha 14 del corriente, y cumpliendo lo dispuesto por el ilustrísimo señor Secretario general de este Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial anuncia concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacenamiento de cereales en el pueblo de Almagén de esta provincia, el cual deberá reunir las condiciones que obran de manifiesto en el pliego expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo (avenida de Heredia, 10, segundo).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta más abajo deberán presentarse en la Secretaría de esta Jefatura Provincial en sobre cerrado y lacrado y con la anotación exterior «Para el concurso de arrendamiento de almacén en Almagén», en un plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio que aparezca el último en los citados boletines.

La apertura de los pliegos se realizará en el domicilio oficial de esta Jefatura Provincial a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de admisión, levantándose por la Mesa (constituida por el Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, el señor Abogado del Estado, un Notario del Ilustre Colegio de esta capital, el señor Interventor de Hacienda y el señor Secretario-Administrador de esta Jefatura) la correspondiente acta, que junto con el informe-

propuesta ha de ser elevada a la Delegación Nacional del Trigo en relación con la oferta que se considere más conveniente para los intereses del Servicio Nacional del Trigo, o, en otro caso, si procede declarar desierto el concurso.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones análogas se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y exclusivamente entre los titulares de aquellas ofertas. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en su concepto de (propietario o administrador) del edificio situado en Almagén (Málaga), calle, número, del que es propietario don, (en su caso), ofrece al Servicio Nacional del Trigo, en arrendamiento el referido local, con una superficie aproximada de metros cuadrados y altura útil de metros, construido de tal forma que puede almacenarse en él cereales a granel hasta la indicada altura.

El aludido local reúne las siguientes características (indicar si es planta baja o tiene también planta alta, materiales de construcción, forma geométrica, techos, dimensiones, número y situación de huecos—puertas y ventanas—, altura de éstas, capacidad útil en vagones, posibilidades de acceso de vehículos, etc., debiendo quedar bien determinado que por no tener humedad es apto para prolongado almacenamiento de grano).

El que suscribe arrienda el local descrito al Servicio Nacional del Trigo en la cantidad mensual de pesetas (a razón de un tanto por metro cuadrado de superficie útil) y se somete expresamente a las Autoridades y Tribunales de Málaga para cuantas gestiones puedan surgir con el Servicio Nacional del Trigo, renunciando al derecho común y al fuero de su domicilio.

Acompaña recibo acreditativo de haber efectuado el ingreso del importe de la fianza de 5.000 pesetas, exigidas para tomar parte en este concurso o se compromete a entregar dicha cantidad a la Mesa que presidirá la apertura de los pliegos en el momento en que se efectúe la misma (tachar lo que no valga).

(Lugar, fecha y firma.)

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 23 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Angel Caffarena-Such.—4.313-A.

Resolución de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Valencia por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local destinado para almacén en Villar del Arzobispo, de esta provincia.

En virtud de la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y conforme a las normas dictadas por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial anuncia concurso público para el arrendamiento de un local destinado al almacenamiento en Villar del Arzobispo, de esta provincia.

El pliego de condiciones técnico-administrativas se halla a disposición de cuantos pueda interesar en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial, sita en la calle de Salamanca, número 14, entre-suelo.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficinas en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Valencia desde esta fecha hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», tomando para este cálculo la fecha de publicación última-mente aparecida.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, debiendo ser presentadas en pliego cerrado y consignando en su exterior: «Concurso para el arrendamiento de un local para almacén en Villar del Arzobispo».

El acto de apertura de los pliegos presentados será público, y se realizará en el local de la Jefatura Provincial de Valencia a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, ante una Junta constituida por el Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, el Abogado del Estado, el Interventor provincial de Hacienda, un Notario del Colegio de esta capital y el Secretario Administrador, que actuará como Secretario de la misma.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana.

Modelo de proposición

Don (propietario, Gerente, Administrador, etc.), vecino de, con domicilio en, calle de, número ... con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1964 y de las condiciones que han de regir en el concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén del Servicio Nacional del Trigo en Villar del Arzobispo, por la presente ofrece un local de planta baja situado en la calle, número, de Villar del Arzobispo, con una superficie útil de metros cuadrados y con una capacidad de quintales métricos de trigo a granel, por una renta anual de pesetas.

Presto mi conformidad al pliego de condiciones técnico-administrativas que rigen en el concurso.

(Fecha y firma.)

Valencia, 21 de julio de 1964.—El Jefe provincial, Juan Vernetta.—4.295-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «San Julián», sito en Sevilla.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «San Julián», sito en Sevilla, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Sevilla.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Sevilla (O'Donnell, 22), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 8 de septiembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa

y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particularidades y económicas.

El tipo de la subasta es de diez millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas veintiséis pesetas con setenta y cuatro céntimos (10.146.426,74). La cuantía de la fianza provisional es de doscientas dos mil novecientas veintiocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (202.928,53 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «San Julián», sito en Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.255-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma de la cubierta de la Residencia de Educación y Descanso en Orihuela del Tremedal (Teruel)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma de la cubierta de la Residencia de Educación y Descanso en Orihuela del Tremedal (Teruel)», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 992.974,51, importando la fianza provisional 19.859,50 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Teruel y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.226-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal de Béjar (Salamanca)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal de Béjar (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.213.316,79 pesetas, importando la fianza provisional 44.266,35 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Salamanca y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.227-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma de vestíbulos y escalera del edificio de la C. N. S. de Barcelona.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de vestíbulos y escalera del edificio de la C. N. S. de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.338.507,98 pesetas, importando la fianza provisional 46.770,15 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Barcelona y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.225-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Colegio de Misioneros Emigrantes, en Gran San Blas (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Colegio de Misioneros Emigrantes, en Gran San Blas (Madrid), acogidas a los beneficios de los Decretos de 24 de junio de 1955 y 737/1962, de 5 de abril, y Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Haro Pinar y de la que es pro-

motor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta millones trescientas ochenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (30.387.152,82 pesetas) y la fianza provisional a doscientas treinta y un mil novecientas treinta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (231.935,76 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.280-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, 18 locales comerciales y urbanización en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, 18 locales comerciales y urbanización en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y del Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Delgado León y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintiocho millones nueve mil trescientas once pesetas con veintitrés céntimos (28.009.311,23) y la fianza provisional a quinientas sesenta mil ciento ochenta y seis pesetas con veinte céntimos (pesetas 560.186,20). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta decimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y econó-

micas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de julio de 1964.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.302-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 60 viviendas subvencionadas y urbanización en Haro (Logroño).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 60 viviendas subvencionadas y urbanización en Haro (Logroño), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Gil Albarellos, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones quinientas treinta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas con dos céntimos (6.538.329,02) y la fianza provisional a ciento treinta mil setecientos sesenta y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (130.766,58). El plazo de ejecución de dichas obras es el de quince meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Logroño o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta decimoquinta, Madrid) durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, a las doce horas del quinta día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Logroño (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.224-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Monforte de Lemos (Lugo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Monforte de Lemos (Lugo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.654.482,66 pesetas, importando la fianza provisional 33.089,65 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Lugo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada,

en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.326-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de calefacción en el edificio de la C. N. S. de Baleares.

Por el presente se abre concurso público para la adjudicación de los servicios de calefacción en el edificio de la C. N. S. de Baleares.

El pliego de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Delegación Provincial, calle Matías Montero, número 11, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Las presentaciones de ofertas habrán de realizarse durante las horas y días hábiles de oficina, durante quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, a la que podrán asistir los concursantes, se verificará a las diez horas del día siguiente hábil del señalado como tope para la presentación de ofertas, y la Mesa estará constituida por la Junta Económico-administrativa Provincial.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1964. El Delegado provincial, Marió Jiménez de la Espada.—4.286-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de lavar ropa automática y otra centrífuga hidroextractora.

La excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de abril acordó anunciar concurso público para adquisición de una máquina de lavar ropa automática y otra centrífuga hidroextractora, con sujeción a las siguientes normas:

«Adquisición de una lavadora automática, con cabida de 45 a 50 kilogramos de ropa seca, descarga automática, con cubeta portátil, con un tope de subasta de 125.175 pesetas, y una máquina centrífuga hidroextractora para escurrir 100 kilogramos de ropa a la hora, con un tope de subasta de 41.375 pesetas. Las ofertas se harán en conjunto para las dos máquinas.»

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría de la Diputación—Negociado de Fomento (Dirección de Vías y Obras)—durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciarán a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio, y finalizará a las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas y demás elementos que interesen a los licitadores se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación

(Dirección de Vías y Obras), durante las horas de oficina, y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación. Las bases que habrán de regir en la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de fecha 23 de junio del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

En el sobre: «Proposición para tomar parte en».

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y las condiciones y requisitos para la adquisición de, se comprometo a suministrar de referencia, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de julio de 1964.—4.287-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y conservación de los caminos vecinales que se mencionan.

Por acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio último se sacan a subasta las obras de reparación y conservación de los caminos vecinales que a continuación se relacionan, con indicación del presupuesto para cada anualidad:

Designación de la obra: Camino vecinal de Esquivias a Borox.

Presupuesto: 2.985.860 pesetas.
Anualidad 1964: 1.659.000 pesetas.
Anualidad 1965: 1.326.860 pesetas.

Designación de la obra: Camino vecinal de Nuño Gómez a Castillo Bayuela.

Presupuesto: 2.990.000 pesetas.
Anualidad 1964: 1.091.423 pesetas.
Anualidad 1965: 1.898.577 pesetas.

Designación de la obra: Camino vecinal de Pueblanueva a la carretera de Los Navalmorales.

Presupuesto: 990.265 pesetas.
Anualidad 1964: 990.265 pesetas.

Designación de la obra: Camino vecinal de Torrijos a Carmena.

Presupuesto: 1.516.712 pesetas.
Anualidad 1964: 1.516.712 pesetas.

Designación de la obra: Dosbarrios a estación del Casar.

Presupuesto: 901.600 pesetas.
Anualidad de 1964: 901.600 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, admitiéndose éstas en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en horas de oficina, en sobre cerrado y reintegradas con pólizas del Estado, provincia y de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, de seis pesetas cada una; y en sobre abierto, resguardo acreditativo de haber constituido en la Depósito de Fondos Provinciales, Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata de la obra a que se concurre, declaración jurada en la que manifieste bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompati-

bilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, recibo corriente de haber efectuado el pago de la cuota de Licencia Fiscal, y en el caso de que el proponente sea una Sociedad mercantil deberá acompañar, aparte de los documentos antes mencionados, certificado de incompatibilidades de acuerdo con la Ley de 20 de diciembre de 1952 y con el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a esta subasta, con firmas legitimadas y el documento legalizado.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como económico-administrativas, se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en el Negociado de Fomento.

Los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de reparación o conservación del camino vecinal de, se compromete a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad, (se expresará en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita con la Caja Nacional la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 21 de julio de 1964.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—4.329-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino vecinal de Larrabasterra a la playa de Arrietera, en Sopelana.

Objeto: Subasta de las obras de modernización del camino vecinal de Larrabasterra a la playa de Arrietera, en Sopelana.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; diez meses; contra certificaciones del Ingeniero Director aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 4.811.920,49 pesetas.

Fianzas: En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 96.239 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Pú-

blicas del palacio provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de su subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras: 2.311.920,40 pesetas con cargo al presupuesto de 1964 y 2.500.000 pesetas con cargo al de 1965.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de, (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 17 de julio de 1964.—El Presidente.—5.095-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de la segunda fase de la construcción del nuevo edificio municipal, ampliación de las Casas Consistoriales.

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Ejecutiva de 23 de junio de 1964 se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de la segunda fase de la construcción del nuevo edificio municipal, ampliación de las Casas Consistoriales, bajo el tipo de pesetas 38.560.654,36, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año y el pago se efectuará, parte con cargo al presupuesto ordinario y parte con cargo al presupuesto extraordinario de modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 270.800; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de,».

El primer sobre se subtitulará «Referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteadada.

El segundo sobre se subtitulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas, reintegrada con sello municipal de 4.620 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso-subasta del contrato de obras de la segunda fase de construcción del

nuevo edificio municipal, ampliación de las Casas Consistoriales, se compromete a ejecutarlo, con sujeción a los citados documentos, por (en letras y en cifras) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtituladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a las nueve horas del vigésimo primer día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas de los que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 14 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.110-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la «Instalación de tuberías para la alimentación de la red de distribución a Bilbao desde el depósito de aguas de Castrejana».

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de «Instalación de tuberías para la alimentación de la red de distribución a Bilbao desde el depósito de aguas de Castrejana». Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 4.585.536,23.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de doce meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 91.710,72 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 183.421,44 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, de, se comprometo a tomar a su cargo, (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 1964.

Bilbao, 23 de julio de 1964.—El Alcalde. 4.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se convoca licitación para la concesión del servicio de transporte de viajeros dentro del casco urbano de la ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena convoca pública licitación para la concesión del servicio de transporte de viajeros dentro del casco urbano de la ciudad, con arreglo a las bases aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de marzo de 1964 y al proyecto técnico y tarifas aprobados en la misma.

Dichas bases, el proyecto, planos, estudio económico y tarifas, así como cuantos documentos integran el expediente instruido al efecto, se encuentran a disposición del público, que podrá examinarlos en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento en días y horas hábiles.

Las líneas que se establecen son las siguientes:

Línea 1. Hospital de Caridad-plaza de Juan XXIII.

Línea 2. Barrio de Peral-plaza de Juan XXIII.

Línea 3. Poblado Virgen de la Caridad-Parque.

Línea 4. Barriada Bazán-calle Real.

Línea 5. Santa Lucía-plaza de López Pinto.

Línea 6. Barrio de la Concepción-plaza de López Pinto, con extensión de las respectivas líneas a S. Isidoro de Lo Campaño y Casas de El Atalaya, en el camino de Tentegorra.

Los itinerarios, frecuencia y horarios de cada una se encuentran determinados en el proyecto técnico y estudio económico.

El concesionario deberá asumir la explotación de todas las líneas objeto del servicio, no admitiéndose proposiciones parciales referidas a una o varias de las mismas.

La concesión se otorgará por un plazo máximo de veinticinco (25) años. A efectos de licitación se adjudicará un punto por cada año de rebaja. Al término de la concesión deberán revertir al excelentísimo Ayuntamiento todos los vehículos adscritos al servicio.

La tarifa máxima aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno y por el Ministerio de Obras Públicas para todas y cada una de las líneas es de una peseta con cincuenta céntimos (1,50 pesetas) por trayecto-viajero. En todas las líneas se establecerán, hasta las nueve de la mañana, un billete de ida y vuelta de precio reducido, cuyo importe no podrá exceder del 80 por 100 del precio total del recorrido a tarifa normal.

Se adjudicará un punto por cada rebaja del 20 por 100 de esta tarifa y un punto por cada rebaja del 25 por 100 en el precio de los billetes reducidos de ida y vuelta.

El concesionario deberá abonar al excelentísimo Ayuntamiento en concepto de canon el 2 por 100 del importe de los bi-

letes vendidos, a abonar por adelantado, con un mínimo anual de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), quedando exento de esta obligación durante el primer año de explotación del servicio. Se adjudicará un punto por cada 1 por 100 de aumento sobre el canon establecido.

La garantía definitiva que se exigirá al concesionario asciende a ciento setenta mil pesetas (170.000).

Podrán concurrir a la licitación cuantas personas físicas o morales se encuentren en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Respecto de extranjeros, se estará a lo dispuesto en la legislación protectora de la industria nacional.

Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado si lo estimare necesario el ofertante. En dicho sobre se incluirá, además de la proposición redactada con arreglo al modelo, una declaración jurada por el licitador en que manifieste no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una memoria comprensiva, en su caso, de los servicios públicos de transporte de viajeros que hasta la fecha hubiere realizado.

Al pliego de proposición, y fuera del sobre que lo contenga, se acompañará el documento que acredita la prestación de una fianza provisional de ochenta y cinco mil pesetas (85.000).

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Todos los gastos que lleve aparejada la licitación, incluidos los anuncios de la misma en los periódicos oficiales, radiodifusión y prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

No se precisa ninguna autorización para la validez de esta licitación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con conocimiento de las bases por que se rige la concesión del servicio de transporte de viajeros dentro del casco urbano de Cartagena, que acepta totalmente, se comprometo a asumir el expresado servicio en las condiciones técnicas señaladas en el proyecto.

A tales efectos propone una baja en el plazo de reversión al excelentísimo Ayuntamiento de años. Y una baja en las tarifas del por 100. Igualmente, propone una baja en los billetes de precio reducido de un por 100.

Propone igualmente un aumento sobre el canon mínimo establecido de pesetas anuales, equivalente al por 100 del mismo. Cartagena, de de 1964.

Cartagena, 23 de julio de 1964.—El Alcalde, Federico Trillo-Figueroa Vázquez.—4.317-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil con destino a representación municipal.

Se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil con destino a representación, de las características que se fijan en el pliego de condiciones técnicas.

El tipo de licitación es el de 250.000 pesetas.

Para tomar parte en este concurso será requisito previo depositar como garantía

provisional el tres por ciento de la licitación, garantía que después se convertirá en definitiva, elevándola al seis por ciento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del undécimo día hábil siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de fianza, en el Servicio de Compras de este Excmo. Ayuntamiento, de diez a doce horas, durante los diez días hábiles comprendidos entre los dos citados y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del pliego de condiciones y presupuesto referentes a la adquisición de un vehículo automóvil con destino a representación municipal, se obliga y comprometo a realizar dicho suministro, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan este concurso, en la suma de (en letra) pesetas.

Se comprometo a situar el material objeto de esta licitación en el local que designe el Excmo. Ayuntamiento, siendo de mi cuenta los portes, embalajes y otro cualquier gasto que se produzca.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 17 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo, tipo todo terreno, equipado y carrozado como coche de primera salida del Servicio Contra Incendios.

Se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo, tipo todo terreno, equipado y carrozado como coche de primera salida del Servicio Contra Incendios, con arreglo a las características técnicas que se encuentran de manifiesto con el expediente de su razón en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El tipo máximo de la licitación es el de 550.000 pesetas (quinientas cincuenta mil pesetas).

La fianza para poder concursar será de 27.500 pesetas (veintisiete mil quinientas pesetas).

El coche deberá entregarse equipado en el plazo de un mes.

El pago se hará: 120.000 pesetas a la entrega del vehículo y el resto en tres anualidades, sin interés.

El concurso se celebrará transcurridos veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se celebrará al siguiente), a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se admiten en la Secretaría General de este Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones, hasta la una de la tarde en que termine el plazo de veinte días antes señalado, y la apertura de plicas al día siguiente, a las doce de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación del expediente para la adquisición de un coche de primera salida del Servicio Contra Incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo al suministro del referido vehículo con arreglo a las características fijadas por el señor Ingeniero municipal, en la cantidad de (la cantidad se se-

fiará en número y letra) y aceptando las condiciones de pago propuestas por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado y sello del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 8 de julio de 1964.—El Alcalde. 5.159-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la vereda del Polvorín, de esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 del pasado mes de junio se convoca subasta pública, por segunda vez, para contratar las obras de pavimentación de la vereda del Polvorín, de esta ciudad, con arreglo a las condiciones y precio que sirvieron de base para la primeramente convocada.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil sesenta y cuatro pesetas con cinco céntimos (475.064,05 pesetas) como máximo.

Para todo lo relativo a la presentación de proposiciones y documentación exigida para poder optar a la subasta, modelo de proposición y fianza provisional se estará a lo dispuesto en los anuncios del «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes a los días 17 de abril y 5 de mayo del corriente año, respectivamente.

La Coruña, 15 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Formación Profesional Industrial en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y según lo acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en 1 de junio del año corriente, se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Formación Profesional Industrial de Mataró conforme al proyecto aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo de licitación será a la base de diecinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (19.669.904,85 pesetas).

La subasta se celebrará públicamente en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto anunciando la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde o Concejales a quien delegue expresamente y con asistencia del Secretario de la Corporación como fedatario.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuestos, cuadro de valores uni-

tarios, así como pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que se concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Para tomar parte en la licitación se requerirá haber constituido previamente en la Depositaria de Fondos Municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, bien a su nombre o al de tercera persona por cuenta e interés del licitador y horas de oficina hasta el en que se confía provisional por la cantidad de ciento setenta y ocho mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos, resultante de la aplicación de los coeficientes mínimos señalados en los párrafos 1 y 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al tipo de licitación antes señalado, bien en metálico, valores públicos, créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante o hipoteca.

La constitución de la fianza mediante depósito de valores se ajustará a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo también admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se indica se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

Se hace constar que el pago de esta construcción será con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación Nacional según Orden de 3 de abril de 1964 y partida del presupuesto extraordinario en trámite con el Banco de Crédito Local de España para estas atenciones.

El proyecto del edificio ha sido aprobado a efectos urbanísticos por la Comisión de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 14 de enero de 1963.

Modelo de proposición

Don, vecino de, destino en, calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en este caso en nombre, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de edificios para Escuela de Formación Profesional Industrial de Mataró», se comprometo a efectuarlo con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad total de pesetas (en cifras y en letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en la ejecución de las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y Convenios Sindicales que les fueran de aplicación y demás disposiciones pertinentes.

Mataró, de de 196...

(Firma del proponente.)

A dicha proposición, e incluidos en la propia plica, se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza o garantía provisional constituida.

2.º Declaración jurada de compatibilidad y capacidad o de no concurrir ninguna causa de las mencionadas en los artículos 3 al 5 inclusive del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad.

4.º Escritura de mandato o de apoderamiento debidamente bastanteados conforme a la condición octava del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta, si el licitador fuese persona jurídica o actuase en representación de terceros.

Mataró, 13 de julio de 1964.—El Alcalde accidental.—5.097.

Resolución del Ayuntamiento del Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el «Coto de la Isleta» de Valdelagrana, propiedad de esta Corporación.

Aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día primero del actual mes de julio, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de una parcela de terreno de cinco mil metros con treinta y dos centímetros cuadrados de superficie (5.000,32 metros cuadrados), sita en el «Coto de la Isleta» de Valdelagrana, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, y acordada en la misma sesión plenaria se proceda al anuncio de subasta de la mencionada parcela bajo el tipo de licitación de quinientos veintiocho mil treinta y tres pesetas con setenta y nueve céntimos (528.033,79 pesetas), dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el indicado pliego de condiciones y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto para reclamaciones durante el plazo de ocho días en el Negociado de Propios de la Secretaría Municipal, en horas de las diez a las trece, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncio de subasta

a) Será objeto de subasta la enajenación mediante ella de una parcela o solar con una extensión superficial de 5.000,32 metros cuadrados, sita en el «Coto de la Isleta» de Valdelagrana, perteneciente a los patrimoniales propios de este excelentísimo Ayuntamiento, que tiene forma de polígono irregular, y cuya descripción es la que sigue: Linda al Norte, con línea perpendicular a la carretera Madrid-Cádiz, de 94 metros lineales; al Sur, con terrenos de la finca de donde se segrega, de propiedad municipal, y que los separa de los de propiedad de doña Magdalena Sanz Magallón y Hurtado de Mendoza, en línea de 125 metros lineales; al Este, con terrenos de propiedad municipal, de la misma finca de donde se segrega, y que los separa de los de propiedad de la RENFE en línea de 49,05 metros lineales, y al Oeste, en línea recta y paralela a la carretera mencionada, que se encuentra separada del borde de la margen izquierda de ésta, a 27,50 metros lineales, en línea de 45,65 metros lineales.

Consta de una total extensión superficial de cinco mil metros con treinta y dos centímetros cuadrados (5.000,32 metros cuadrados), con destino exclusivo a la instalación de una industria para la fabricación de artículos de cemento, siendo su tipo de licitación el de ciento cincuenta pesetas con sesenta céntimos (105,60 pe-

setas), ascendiendo el valor total de la misma a quinientas veintiocho mil treinta y tres pesetas con setenta y nueve céntimos (528.033,79 pesetas).

b) Las obras deberán necesariamente realizarse y de consiguiente, hallarse totalmente terminadas en el plazo de dos años, a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura en que se formalice la enajenación.

c) Los pliegos y cuantos documentos relacionados con la subasta puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propios de la Secretaría Municipal.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a 15.841,01 pesetas.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, estado, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de una parcela de terreno del «Coto de la Isleta o de Valdelagrana» con una extensión superficial de 5.000,32 metros cuadrados con destino exclusivo a la instalación de una industria para la fabricación de artículos de cemento, ofrece satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas por metro cuadrado, o sea, un total de (en letra) pesetas, quedando comprometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma.)

f) Transcurridos los ocho días para reclamaciones al pliego de condiciones a que se refiere el anuncio que se inserta en cabeza del presente (en cuyo caso de haberlas, sería anunciado por el Ayuntamiento) se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Propios, en horas de las diez a las trece, también de días hábiles.

g) La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Capitular a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Puerto de Santa María, 20 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—4.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra de Miño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Generalísimo, de esta villa.

Objeto: Obras de urbanización de la plaza del Generalísimo, de esta villa.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza: nueve meses, contra certificación del Ingeniero Director, aprobadas por la Corporación.

Tipo: 649.163,50 pesetas.

Fianzas: En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o en sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: En el 2,50 por 100 del presupuesto de la obra.

Definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial el día siguiente hábil

al del vencimiento de presentación de plicas.

Esta subasta no necesita autorización superior y existe crédito para el pago de las obras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, correspondiente al día 8 del actual, se publican las condiciones que habrán de regir en esta subasta.

Modelo de proposición

Don, de, años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la plaza del Generalísimo, de Salvatierra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitante.)

Salvatierra de Miño (Pontevedra), 10 de junio de 1964.—El Alcalde.—4.333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Antiguo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil, dotado con motor alimentado con gasoil o combustible similar, destinado a la recogida de basuras en este término municipal.

Transcurrido el plazo de ocho días de exposición al público del pliego de condiciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se convoca concurso reglamentario para la adquisición de un vehículo automóvil, dotado con motor alimentado con gasoil o combustible similar, destinado a la recogida de basuras en este término municipal, provisto de volante para la descarga y de seis toneladas, como mínimo, de capacidad.

Tipo de licitación: libre. No se exige garantía.

El plazo de entrega del vehículo será de dos meses, contado a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas.

Los pagos se efectuarán en la siguiente forma:

Una entrega inicial equivalente al 15 por 100 del importe de la adjudicación, una vez recibido definitivamente el vehículo, y siempre dentro del ejercicio del año de 1964, y el resto en treinta y seis mensualidades.

Plazo de licitación: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en este Ayuntamiento las proposiciones que se presenten, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta.

Hora de presentación: de nueve a trece horas, en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso correspondiente a la adquisición de un vehículo para recogida de basuras.»

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial, a las doce horas el día posterior, hábil, al en que expire el plazo de presentación de las propuestas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), según poder notarial que al efecto se acompaña, enterado del anun-

cio publicado por el Ayuntamiento de Santurce en el «Boletín Oficial de Estado» de fecha, y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación, mediante concurso público, del suministro de un vehículo automóvil para recogida de basuras, se comprometo a servirlo con sujeción a dichos documentos, en los siguientes precios y tipos:

(A continuación se indicará, con la suficiente claridad, las características técnicas del vehículo, precios, etc.)

(Fecha y firma.)

Santurce-Antiguo, 22 de julio de 1964.—El Alcalde, José Hernández Soto.—4.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Serós (Lérida) por la que se anuncia concurso para la ejecución de la obra «Ampliación y reforma del alumbrado público».

Se convoca concurso para la ejecución de la obra «Ampliación y reforma del alumbrado público de esta villa».

Licitación: Setecientos cincuenta y dos mil novecientos veintinueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (752.929,63).

Ejecución: Tres meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 tipo licitación y 4 por 100 adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura, la cual tendrá lugar en esta Alcaldía, a las trece horas del veintiún día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El concurso que se anuncia no precisa de autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en (.....), calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid») del y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de «Ampliación y reforma del alumbrado público de Serós», se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

Asimismo los remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto el que suscribe por incapacidad ni incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

..... de de 1964.

(Fecha y firma del proponente.)

Serós, 16 de julio de 1964.—El Alcalde, Juan Badía.—5.076-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso para la contratación de los pertinentes trabajos de conservación de los jardines y arbolado en distintas vías públicas y edificios de interés municipal por un periodo de diez años.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia definitivamente el

público concurso para la contratación de los pertinentes trabajos de conservación de los jardines y arbolado en distintas vías públicas y edificios de interés municipal por un periodo de diez años y bajo el tipo anual de cuatrocientas sesenta mil pesetas, a satisfacer con cargo a la partida 258, capítulo II, artículo único, del presupuesto ordinario de gastos en vigor, según proyecto expuesto en la Sección de Fomento.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y otras 10 pesetas en sello municipal, serán formuladas sin sujeción a modelo oficial, y deberán ajustarse en su contenido a lo dispuesto en el artículo 21 del pliego de condiciones que sirve de base al concurso, pudiendo presentarse en el plazo que media entre el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior a aquel en que corresponda tener lugar el acto de apertura de las plicas presentadas, durante las horas de diez a doce de la mañana, en dicha Sección de Fomento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar ante la Mesa de concurso constituida al efecto en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el cual deberá constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso relativo a la contratación de los trabajos de conservación de los jardines y arbolado existentes en distintas vías públicas y edificios propiedad del Municipio o que albergan servicios del mismo y engravillado de parques y jardines en la ciudad de Tarrasa», y se acompañarán por separado con resguardo de fianza provisional por importe de 9.200 pesetas,

deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva, pudiendo ambas constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del invocado Reglamento.

Tarrasa, 11 de julio de 1964.—El Alcalde, M. Onandia.—4.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en diversas calles del sector sur-este de esta capital.

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en diversas calles del sector sur-este de esta capital.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado tercero, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, una cantidad de ochenta mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Las proposiciones serán admitidas de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposicio-

nes, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas utilizadas serán del tipo bifocal y unifocal asimétricas y aptas para el empleo de dos lámparas de vapor de mercurio color corregido de 250 y 400 vatios.

Las columnas serán metálicas, con fuste troncoónico en forma de báculo sencillo u otra análoga, siendo el saliente del brazo el que corresponda a cada caso en el proyecto.

Los brazos murales previstos serán de construcción enteramente metálica, de 1,50 metros de saliente como máximo y de un diámetro mínimo de 50 milímetros.

Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español, como de primera categoría.

El adjudicatario se comprometerá a conseguir los niveles medios de iluminación proyectados.

El plazo para el suministro de los aparatos, linternas, columnas, brazos etc., será el de un mes, a contar de la notificación de adjudicación, y de dos meses y medio más para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de todos estos elementos.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en diversas calles del sector sur-este de esta ciudad, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas. Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 20 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.319-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido:

Tramitándose en este Juzgado expediente de devolución de fianza, por cese en su cargo, del Procurador don Angel López de Munain Pinedo, pueden formularse las reclamaciones pertinentes en el plazo de seis meses a tenor del artículo 26 del Estatuto General de Procuradores.

San Vicente de la Barquera, 6 de julio de 1963.—El Secretario, Jesús Seoane.—El Juez de Primera Instancia, Javier S. Pago.—5.052-C.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de

diciembre de 1962 con motivo del remolque prestado por la m/n «Cala Figueras», al m/v. «Mallorquín» desde siete millas al doscientos cincuenta y seis grados del Faro Oropesa hasta el puerto de Castellón, los días dieciocho y diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 17 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Manuel de Querol.—5.832-E.

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del salvamento de los restos del m. v. «Carmela Sánchez Vera», folio 9 de la segunda lista de Cartagena, naufragado en las proximidades de «Punta Chinchó», en la isla de Ibiza, bahía de San Antonio Abad, en la noche del 11 al 12 de diciembre de 1963, y salvamento de la carga del mismo, consistente en bidones de aceites lubricantes,

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 24 de julio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo, Manuel de Querol.—5.921-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 469.003 de entrada y 262.344 de registro, correspondiente al constituido en 30 de noviembre de 1962, de la propiedad del Banco Español de Crédito, para garantía de Cubiertas y Tejados, S. A., para responder ejecución obras proyectos tercera fase carretera Aalun Playa (paseo de las Dumas), provincia de Sahara. Importa el depósito 677.000 pesetas. (Expediente 995/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-